Ayuntamiento
de Santacara
NIF: P3122000G
Pza. del Ayuntamiento, 1
31314 - Navarra
Tfno: 948 74 60 06
ayuntamiento@santacara.es
www.santacara.es

JESUS LUIS CAPARROSO RUIZ (1 de 2)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 10/06/2020
HASH: 09d5635d33fde5d5e3444322345 9d24a

Ana Gómez Senosiáin (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 10/06/2020
HASH: df0866c49a3c0529 84fa7f9b411fd4d46

ACTA MESA CONTRATACIÓN APERTURA SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. LICITACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

ASISTENTES:

Presidente:

D Jesús Luis Caparroso Ruiz Alcalde del Ayuntamiento de Santacara.

Vocales:

D. Jorge Cervera Ibiricu, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Santacara.

Dña Susana Garro Ibiricu, Oficial Administrativa del Ayuntamiento de Santacara.

Secretaría:

Dña. Ana Gómez Senosiáin, Secretaria del Ayuntamiento de Santacara

En Santacara, siendo las 10: 30 el días 1 de junio de 2020, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, que constituyen la Mesa de Contratación de, a fin de proceder a la calificación jurídica de la documentación administrativa correspondiente al ARCHIVO ELECTRÓNICO A, TÍTULO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA para el procedimiento convocado y publicado en el Portal de Contratación de Navarra mediante anuncio de fecha 25 de febrero de 2020, para la contratación del servicio de "**Limpieza de Edificios Municipales de Santacara**"

El importe de licitación asciende a la cantidad total de ciento cuarenta mil euros (140.000 €) IVA excluido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 de Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo sucesivo RGLCAP, así como los artículos 51.1. a) y 96 de la LFCP, se procede la apertura de los citados sobres que contienen la documentación a que se refieren los artículos 14 a 17 de la LFCP.

Una vez abiertos archivos electrónicos, la relación de documentos que figuran en cada uno de ellos, presentados por los licitadores es la siguiente:

Cód. Validación: PRGH9AR2TYKEQMEEHSKYFQPAT | Verificación: https://santacara.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Nº	LICITADORA	CIF	OBSERVACIONES
1	DISTRIVISUAL S.L.	B31452634	No se indica si la empresa tiene o no la condición de PYME
2	HIDROKYM SERVICIOS YMEDIO AMBIENTE S.L. U	B71380240	
3	LIMPIEZAS IVADISA, S.L	B31668346	Documento no presenta firma electrónica
4	LIMPIEZAS ARANGUREN S.L	B31731607	
5	ALBERTO JULIAN SAVARAIN ECHANDIA	73602941C	
6	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO IMPACTO S.L.	B39021217	
7	RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ	78756846Q	Documento no se ajusta a modelo
8	SERVICIOS URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO S.L.	B50583004	

Tras el examen y calificación de la documentación general referida se constató por la mesa que las mercantiles licitadoras cumplían con los requisitos exigidos en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas que rige la licitación, excepto:

1	DISTRIVISUAL S.L.	B31452634	No se indica si la empresa tiene o no la condición de PYME
3	LIMPIEZAS IVADISA, S.L	B31668346	Documento no presenta firma electrónica
7	RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ	78756846Q	Documento no se ajusta a modelo

Conforme a lo dispuesto en la cláusula nº 10 del pliego de condiciones, "*si se observaran defectos en la documentación presentada, se considerase incompleta o se suscitasen dudas, se concederá un plazo mínimo de 5 días para su posible subsanación o aclaración. Si trascurrido el plazo de subsanación, no se ha completado o subsanado la documentación*

Cód. Validación: PRGH9AR2TYKEQMEEHSKYFQPAT | Verificación: https://santacara.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

requerida, o la documentación presentada contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición."

Por su parte el artículo 96.2. de la LFCP prevé que "en los casos en que la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad, solvencia económica y financiera y técnica o profesional sea incompleta o presente alguna duda, se requerirá a la persona afectada para que complete o subsane los certificados y documentos presentados, otorgándoles un plazo de, al menos, cinco días, advirtiéndoles que transcurrido el plazo de subsanación no se ha completado la información requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento, dejando constancia documental de ello".

En consecuencia, la mesa acordó conceder a las licitadoras que han presentado las plicas indicadas con anterioridad plazo para que presenten documentación requerida a los efectos, antes de las 9:00 horas, del día 10 de junio de 2020.

Con fecha 1 de junio de 2020, siendo las 13:15 horas se comunica a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) los requerimientos de subsanación.

Con fecha 3 de junio de 2020, recibidas y aceptadas todas las subsanaciones requeridas, la mesa estima que cumplen con los requisitos exigidos las siguientes empresas licitadoras.

DISTRIVISUAL S.L.	B31452634
HIDROKYM SERVICIOS YMEDIO AMBIENTE S.L. U	B71380240
LIMPIEZAS IVADISA, S.L	B31668346
LIMPIEZAS ARANGUREN S.L	B31731607
ALBERTO JULIAN SAVARAIN ECHANDIA	73602941C
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO IMPACTO S.L.	B39021217
RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ	78756846Q
SERVICIOS URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO S.L.	B50583004

En este estado y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión y se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los asistentes en el lugar y fecha ut supra indicado, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Cód. Validación: PRGH9AR2TYKEQMEEHSKYFQPAT | Verificación: https://santacara.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3